Asunción, 27 de Agosto de 2014

Nº 26/14

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/14

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal López esq. Vice Pdte. Sánchez, tercer piso, siendo las 09:00 horas del día 27 de Agosto de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), conforme a la Resolución Administrativa N° 189/14, de fecha 31 de julio de 2014, integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de llamado por **Contratación Directa Nº 23/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".**

Presidente
- Cnel DEM — JOSÉ GREGORIO CRISTALDO GARCÍA

Secretario
- My DCEM — JORGE ANDRÉS DEL VALLE

Miembros
- Tte C — OLGA NOEMÍ NUNEZ MEZA
- Econ. — MARÍA GREGORIA DE FÁTIMA DE UDRIZAR
- FFPP. — OLGA CAROLINA ACUÑA NOGUERA

El Presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deben basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 23/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".**

1. Una **Primera Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones:

- Original del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Original de la Carta de Invitación
- Original del Acta de Apertura Nº 33/2014 de fecha 05/08/14 con la participación de las siguientes firmas:
    - **MEGA GLOBAL:** la carpeta de oferta consta de 12 (doce) páginas.
    - **CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INTEGRAL:** la carpeta de oferta consta de 91 (noventa y uno) páginas.
    - **DR PRODUCCIONES:** la carpeta de oferta consta de 88 (ochenta y ocho) páginas.
    - **MOTIONTV:** la carpeta de oferta consta de 22 (veinte y dos) páginas.
    - **VANGUARDIA CINE S.R.L.:** la carpeta de oferta consta de 38 (treinta y ocho) páginas.
    - **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:** la carpeta de oferta consta de 87 (ochenta y siete) páginas.

EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
MEGA GLOBAL	**Monto Total Ofertado Gs. 50.000.000**
CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INTEGRAL	**Monto Total Ofertado Gs. 34.500.000**
DR PRODUCCIONES	**Monto Total Ofertado Gs. 50.000.000**
MOTIONTV	**Monto Total Ofertado Gs. 62.100.000**
VANGUARDIA CINE S.R.L.	**Monto Total Ofertado Gs. 55.000.000**
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	**Monto Total Ofertado Gs. 18.000.000**

Seguidamente se pasa a la evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 27/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	MEGA GLOBAL	CONSULTO-RÍA EN COMUNICA-CIÓN INTEGRAL	DR PRODUC-CIONES	MOTIONTV	VANGUAR-DIA CINE S.R.L.	BE PUBLICITA-RIA de Antonio Ojeda Burgos
1	Formulario de Oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	Documentos que demuestre la antigüedad en el ramo (presentación de contratos y/o facturas correspondientes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y del Art. 20 inc. w), de la Ley 2.051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas **MEGA GLOBAL, CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES INTEGRAL, DR PRODUCCIONES, MOTIONTV, VANGUARDIA CINES S.R.L. Y BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa; siendo agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

N° de Orden	EMPRESA	Monto Ofertado IVA Incluido
1°	**BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**	Gs. 18.000.000
2°	**CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN INTEGRAL**	Gs. 34.500.000
3°	**DR PRODUCCIONES / MEGA GLOBAL**	Gs. 50.000.000
4°	**VANGUARDIA CINE S.R.L.:**	Gs. 55.000.000
5°	**MOTIONTV**	Gs. 62.100.000

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2061/03 que en el punto 3 dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas).

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS de la empresa BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:

La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio, cuyas especificaciones técnicas de los bienes presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
1	82131603 -001	Servicio de filmación y edición – Video Institucional Elaboración de Vídeo Institucional consistente en un documental de una duración de 5 minutos, el mismo deberá estar en tomas internas y áreas del Ministerio de Defensa Nacional.	Unidad	Evento	1	Cumple
2	82131603 -001	Servicio de filmación y edición – Spot Elaboración de un Spot de 30 segundos para publicidad del Servicio Militar Obligatorio.	Unidad	Evento	1	Cumple

Que, la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos** cumple con las Especificaciones Técnicas

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA de la empresa BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:

Conforme a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar la situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2.2.1 DE LA EMPRESA "BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos"

1. RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente
Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
222.180.867	1,79	1.627.479.115	1,37	1.593.553.149	5,82	2,99
124.289.121		1.190.261.589		273.850.854		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente promedio de los tres últimos años es de **2,99. -**

2. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
124.289.121	0,52	1.190.261.589	0,73	1.054.236.252	0,66	0,64
239.903.988		1.627.479.115		1.593.553.149		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,64%** en promedio.

3. RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2.011		2.011		2.012		PROMEDIO
2.886.907	0,1	333.434.656	16,7	102.099.371	5,10	7,31
20.000.000		20.000.000		20.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **7,31 %,** según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2.3 CRITERIOS DE EXPERIENCIA de la empresa BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:

Conforme a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar la experiencia de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por la misma.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se observa que la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos** cuenta con la capacidad técnica y de suministro para proveer los servicios solicitados.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este C.E. concluye:

Que, en fecha 05 de Agosto de abril de 2014, se procedió a la Apertura de Ofertas según Acta Nº 33/2014, con la participación de los siguientes oferentes MEGA GLOBAL, CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES INTEGRAL, DR PRODUCCIONES, MOTIONTV, VANGUARDIA CINES S.R.L. Y BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos.

Que, el Comité de Evaluación procedió a verificar cada una de las observaciones hechas por los oferentes en la Apertura de Ofertas, constatando las documentaciones presentadas por los oferentes.

Que, en el análisis en su primera fase se procedió a seleccionar provisoriamente, para su evaluación en la segunda fase, a la oferta más baja conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2061/03 que en el punto 3 dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Que, en fecha 12 de agosto de 2014 se solicitó a la firma BE PUBLICITARIA los siguientes documentos: ***Copia de Balance*** *correspondiente al año 2013 y* ***Copia de contratos y/o facturas correspondientes al año: 2013*** *(Se deberá presentar como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas.* La firma BE PUBLICITARIA remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

Que, la oferta presentada por la empresa oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos** cumple con los Criterios Técnicos, Financieros y de Experiencia, ajustándose a todos los requisitos estipulados en la Carta de Invitación.

Que, la empresa **BE PUBLICITARIA** de Antonio Ojeda Burgos presenta la oferta evaluada como la más económica y conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, las empresas MEGA GLOBAL, CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES INTEGRAL, DR PRODUCCIONES, MOTIONTV y VANGUARDIA CINES S.R.L. presentan ofertas más elevadas.

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y Recomienda Adjudicar a la empresa BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos por un Monto Total de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones) IVA Incluido.

OBS: Programa Presupuestario Afectado

DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PEDIDO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO Gs.
1.Dirección General de Política y Estrategia - DIGEPE	20	Monto Gs. 18.000.000
	Total	**Monto Gs. 18.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

JORGE ANDRÉS DEL VALLE
MY DCEM – Secretario

JOSÉ GREGORIO CRISTALDO GARCÍA
Cnel DEM – Presidente

OLGA NOEMI NUÑEZ MEZA
Ttte C - Miembro

MARÍA GREGORIA DE FÁTIMA DE UDRIZAR
Econ - Miembro

OLGA CAROLINA ACUÑA NOGUERA
FFPP - Miembro